# Súmate a la conversación. @icsdp • #cannabisclaims • icsdp.org



# AFIRMACIONES COMUNES SOBRE LA REGULACIÓN DEL CANNABIS

AFIRMACIÓN	NIVEL DE SUS- TENTO DE LA EVIDENCIA	LO FUNDAMENTAL
La legalización / regu- lación aumenta la dis- ponibilidad del cannabis.	Débil	La evidencia sugiere que el suministro de cannabis ilegal ha aumentado bajo el modelo prohibicionista y que la disponibilidad se ha mantenido elevada entre los jóvenes. La evidencia no sugiere que la disponibilidad de cannabis entre las y los jóvenes haya aumentado bajo sistemas regulatorios.
"[Si] la mariguana fuera legalizada, el aumento de usuarios sería grande y rápido"	Débil	La evidencia sugiere que el entorno político (espe- cíficamente el estatus legal y la aplicación de leyes y políticas) tiene a lo sumo un efecto marginal sobre la prevalencia del consumo de drogas, lo que sugiere que la regulación de los mercados de cannabis no causará inevitablemente mayores niveles de con- sumo de cannabis.
La regulación no reducirá la delincuencia asociada a las drogas.	Débil	Teniendo en cuenta que la prohibición del cannabis no ha demostrado reducir la oferta ilegal, es prob- able que la regulación sea más eficaz en minimizar los mercados criminales para el cannabis, a pesar de que dicho tipo de mercados seguirán representando un porcentaje del total del mercado.
"Vamos a tener mucha más gente drogada en la carretera y habrá conse- cuencias".	Débil	Mientras que los estudios experimentales sugieren que la intoxicación por cannabis reduce las habilidades motoras y probablemente aumenta el riesgo de accidentes de tráfico, no hay datos suficientes para sugerir que la regulación del cannabis aumentaría el conducir intoxicado, y con ello las muertes de tránsito.
La regulación promueve el turismo de drogas.	Débil	Mientras que la evidencia sugiere que, en función del uso de controles regulatorios y el entorno geográfico, la regulación puede en algunos casos conducir a un aumento en el "turismo de drogas", los datos no sugieren que éste sea una consecuencia inevitable de la regulación.
La regulación nos llevará a un escenario de excesiva comercialización.	Débil	No hay evidencia disponible suficiente en relación con la excesiva comercialización del cannabis, sin embargo controles regulatorios pueden ser introducidos en los sistemas de regulación para reducir el riesgo potencial de maximización de las ganancias por parte de vendedores al menudeo.

# **RESPUESTA**

La legalización / regulación aumenta la disponibilidad del cannabis.

- La evidencia sugiere que la prohibición ha sido en general poco exitosa en reducir la disponibilidad del cannabis. En Estados Unidos, la investigación indica que, desde 1990, el precio del cannabis ha disminuido mientras que la potencia se ha incrementado. Esto a pesar del aumento en las inversiones orientadas a posibilitar los esfuerzos de reducción de la oferta basados en la aplicación de la ley (Werb et al., 2013). Teniendo en cuenta que los mercados ilegales no pueden ser medidos directamente, estos indicadores actúan como marcadores indirectos (proxy) sugiriendo que la oferta de cannabis -y por ende su disponibilidad- probablemente ha aumentado.
- La percepción de disponibilidad entre jóvenes se ha mantenido alta a pesar de los aumentos en los presupuestos para la interdicción. Durante los últimos 39 años, entre el 81 y el 90% de los estudiantes de último año de bachillerato en Estados Unidos reportaron poder obtener cannabis "con bastante facilidad" o "muy fácilmente" (Monitoring the Future, 2014). Del mismo modo, en la Unión Europea, una investigación de 2014 indicó que el 58% de los jóvenes de entre 15 y 24 años creían que era o "fácil" o "muy fácil" obtener cannabis en menos de 24 horas (Comisión Europea, 2014).
- Al permitir a los gobiernos establecer restricciones de edad para el acceso legal a una sustancia, la estricta regulación de los mercados de cannabis podría ser más eficaz que la prohibición en restringir la disponibilidad la sustancia entre los jóvenes (Rolles, 2009). Tal y como ha ocurrido con la regulación del tabaco (Johnston, O ' Malley, Bachman, y Schulenberg, 2012).

# evidencia sugiere que el suministro de cannabis ilegal ha aumentado bajo el modelo ponibilidad se ha mantenido elevada entre los jóvenes. La

**LO FUNDAMENTAL:** La

prohibicionista y que la disevidencia no sugiere que la disponibilidad de cannabis entre las y los jóvenes haya aumentado bajo sistemas regulatorios.

## **RESPUESTA**

"[Si] la mariguana fuera legalizada, el aumento de usuarios sería grande y rápido..."

- (DuPont, 2010)

- Se ha afirmado que la mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco bajo el esquema de mercados regulados implica necesariamente que el consumo de cannabis también aumentará si éste se regula. Sin embargo, los datos de la Organización Mundial de la Salud sugieren que los países con políticas de drogas más punitivas no presentan niveles más bajos de consumo en comparación con aquellos países con políticas más liberales (por ejemplo, de regulación) (Degenhardt et al., 2008). Por lo tanto, estas afirmaciones causales entre prevalencia de consumo y tipo de políticas implementadas son equivocadas. En pocas palabras, la evidencia sugiere que la prohibición tiene como máximo un impacto marginal en el uso de drogas ilícitas.
- Al comparar la prevalencia de consumo de cannabis en varios países de Europa en los últimos diez años y antes y después de la ocurrencia de cambios legales, se observa que no existe una asociación simple entre dichos cambios y variaciones en los niveles de consumo. Países donde se incrementaron las sanciones no experimentaron niveles más bajos de uso y las tasas más altas de uso no se presentaron ahí donde las penas se redujeron (EMCDDA, 2015).
- Al mismo tiempo, un importante estudio de investigación realizado a lo largo de 15 años en Estados Unidos encontró que la presencia de sistemas de mariguana medicinal no se tradujo en mayores niveles de consumo recreativo entre adolescentes (Hasin et al., 2015). Con respecto a los nuevos mercados de cannabis recreativo (como los de Colorado, Washington y Uruguay), lo más probable es que aún sea demasiado pronto para evaluar adecuadamente el impacto a largo plazo que los cambios en la política pudieran tener sobre las tendencias de consumo.
- Teniendo en cuenta que bajo la regulación legal se abren necesariamente nuevas fuentes de disponibilidad, la forma en la que estas fuentes son administradas es esencial para limitar los cambios potenciales en la prevalencia de uso. Sin embargo, una estricta regulación legal puede permitir controles de calidad (de potencia o uso de adulterantes), restricciones de acceso por edad (para mantener el cannabis fuera de las manos de los jóvenes), mayor contacto entre consumidores y sistemas de salud (para mejor atender la adicción) y mayor recaudación de ingresos tributarios para reinvertir en bienes sociales como educación, prevención y tratamiento. Estas cuestiones son probablemente más relevantes para la salud y la seguridad de las comunidades que la prevalencia del consumo de cannabis, sobre todo sabiendo que más del 90% de dicho uso no es problemático (Anthony, Warner, y Kessler, 1994).

LO FUNDAMENTAL: La evidencia sugiere que el entorno político (específicamente el estatus legal y la aplicación de leyes y políticas) tiene a lo sumo un efecto marginal sobre la prevalencia del consumo de drogas, lo que sugiere que la regulación de los mercados de cannabis no causará inevitablemente mayores niveles de consumo de cannabis.

#### REFERENCIAS:

Anthony, J.C., Warner, L.A., Kessler, R.C., 1994. Epidemiología comparada de dependencia al tabaco, alcohol, sustancias controladas e inhalables: hallazgos básicos de la Encuesta Nacional de Comorbilidad. Experimental and Clinical Psychopharmacology 2, 244-268.

Degenhardt, L., Chiu, W.-T., Sampson, N., Kessler, R.C., Anthony, J.C., Angermeyer, M., Bruffaerts, R., de Girolamo, G., Gureje, O., Huang, Y., Karam, A., Kostyuchenko, S., Lepine, J.P., Mora, M.E.M., Neumark, Y., Ormel, J.H., Pinto-Meza, A., Posada-Villa, J., Stein, D.J., Takeshima, T., Wells, J.E., 2008. Hacia una visión global del uso de alcohol, tabaco, cannabis y cocaína: hallazgos de las Encuestas Mundiales de Salud Mental de la OMS. PLoS Medicine 5, 1053-1067.

DuPont, R.L., 2010. Por qué no debemos legalizar la mariguana. CNBC. CNBC, Nueva York.

EMCDDA, 2011. Buscando una relación entre castigos y uso de cannabis. European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, Lisboa.
Hasin, D.S., Wall, M., Keyes, K.M., Cerdá, M., Schulenberg, J., O'Malley, P.M., Galea, S., Pacula, R., Feng, T., 2015. Leyes de mariguana medicinal y uso de mariguana en adolescentes en Estados Unidos de 1991 a 2014: resultados de encuestas anuales, repetidas e inter-seccionales. The Lancet Psychiatry 2, 601-608.

## **RESPUESTA**

La regulación no reducirá la delincuencia asociada a las drogas.

- Un argumento comúnmente escuchado es que la requlación de los mercados de cannabis no reducirá la criminalidad asociada a las drogas. Sin embargo, aún falta investigación científica que pueda determinar hasta qué punto los delitos de drogas pueden prosperar bajo nuevos sistemas de mercados regulados. Por otra parte, todavía es demasiado pronto para evaluar adecuadamente el efecto de la regulación en esta materia en Colorado, Washington y Uruquay.
- Vale la pena recordar que los niveles de criminalidad y violencia asociados a las drogas bajo la prohibición son muy altos. Suficiente evidencia científica ha demostrado el fracaso de la prohibición en la reducción del tamaño de los mercados clandestinos de drogas y el tráfico o la violencia a ellos asociada (Werb et al., 2013; Werb et al., 2011). Dada la incapacidad de la prohibición de reducir la violencia y el crimen asociado a las drogas, la regulación sigue siendo una alternativa viable.
- Los mercados regulados de cannabis reducen directamente una parte de los delitos de drogas mediante la eliminación de la naturaleza ilegal de algunas formas de producción, distribución y consumo. Aunque es probable que la criminalidad asociada a las drogas siga existiendo aún después de regular el mercado (ej. compra por parte de menores de edad, contrabando, etc.), si la regulación se construye adecuadamente la mayor parte de la demanda se transferirá al mercado legal. La regulación del cannabis en Colorado, Washington y Uruguay ha desviado una parte importante (y es probable que la gran mayoría) de los ingresos de las ventas de mariguana del mercado criminal a vendedores lícitos, disminuyendo así el tamaño total del mercado criminal. Aquí vale la pena resaltar que incluso una contracción modesta en las oportunidades delictivas y las rentas de los carteles se puede ver como algo positivo.

#### **LO FUNDAMENTAL:**

Teniendo en cuenta que la prohibición del cannabis no ha demostrado reducir la oferta ilegal, es probable que la regulación sea más eficaz en minimizar los mercados criminales para el cannabis, a pesar de que dicho tipo de mercados seguirán representando un porcentaje del total del mercado.

## **USANDO LA EVIDENCIA** PARA HABLAR DE CANNABIS

Súmate a la conversación. @icsdp • #cannabisclaims • icsdp.org

### **AFIRMACIÓN**

## **RESPUESTA**

"Vamos a tener mucha más gente drogada en la carretera y habrá consecuencias"

- Diputado John Mica (R-Fla.) (Balko, 2014)

- Mientras que la evidencia sostiene que el riesgo de sufrir accidentes de tránsito aumenta para los conductores con intoxicación aguda por consumo de cannabis (Asbridge, Hayden, y Cartwright, 2012; MC Li et al., 2012), ésta no sugiere que la regulación conduzca a aumentos en el número de conductores intoxicados en carretera. En este rubro, también es muy temprano para evaluar los casos de Colorado, Washington y Uruguay.
- Los datos brutos provistos por el Departamento de Transporte de Colorado demuestran que las muertes totales de tráfico se redujeron durante el 2014 en comparación con 2013 y la media desde 2002 (Balko, 2014). Por supuesto, estos recuentos no nos pueden decir mucho sobre el papel específico del consumo de cannabis en la incidencia de accidentes automovilísticos. Sin embargo, sí ofrecen razones para cuestionar las afirmaciones generales sobre la regulación y su impacto en una menor seguridad en la carretera a nivel de la población.
- Esta afirmación parece estar arraigada en el supuesto de que la conducción bajo el influjo se incrementará debido a que el consumo de cannabis se aumentará bajo la regulación. Por ello, es importante destacar que la evidencia científica no ha encontrado una asociación directa entre los niveles de consumo y el tipo de políticas nacionales sobre drogas (Degenhardt et al., 2008).
- Es importante tener en cuenta que la regulación responsable no legaliza la conducción bajo los efectos del cannabis. Sigue siendo un delito en Colorado y de hecho la ley podría decirse que se ha endurecido -con la introducción de nuevos límites de THC en sangre, el aumento en la vigilancia y el lanzamiento de una unidad de educación pública financiada en parte por los ingresos fiscales provenientes de la venta de cannabis (Departamento de Transporte de Colorado, 2015). Es importante destacar que, en comparación con la prohibición, la regulación permite diseñar campañas de educación y sensibilización dirigidas al público en general y orientadas a prevenir conductas de riesgo como conducir intoxicado, tal y como se hizo con las campañas de alcohol (Hingson & Winter, 2003).
- Curiosamente, los expertos coinciden en que el riesgo de accidentes de tráfico es mucho menor para el consumo de cannabis que para el consumo de alcohol. Por lo tanto, el impacto de la intoxicación por alcohol en la conducción sigue siendo una preocupación mucho mayor para la salud pública (Li, Brady, y Chen, 2013).

LO FUNDAMENTAL: Mientras que los estudios experimentales sugieren que la intoxicación por cannabis reduce las habilidades motoras y probablemente aumenta el riesgo de accidentes de tráfico, no hay datos suficientes para sugerir que la regulación del cannabis aumentaría el conducir intoxicado, y con ello las muertes de tránsito.

#### **REFERENCIAS:**

Asbridge, M., Hayden, J.A., Cartwright, J.L., 2012. Consumo agudo de cannabis y riesgo de colisión de vehículo de motor: una revisión sistemática de estudios observacionales y meta-análisis. British Medical Journal 344.

Balko, R., 2014. Desde la legalización de la mariguana, las fatalidades en carreera en Colorado se acercan a bajos históricos. The Washington Post.
Colorado Department of Transportation, 2015. Gráficas históricas de fatalidades en accidentes de tránsito para Colorado desde 2002 https://www.codot.gov/library/traffic/safe-

Colorado Department of Transportation, 2015. Graficas historicas de fatalidades en accidentes de transito para Colorado desde 2002 https://www.codot.gov/library/traffic/safe-ty-crash-data/fatal-crash-data-city-county/historical\_fatals\_pdf/view. Fecha de acceso: Julio 23 2015.

Degenhardt, L., Chiu, W.-T., Sampson, N., Kessler, R.C., Anthony, J.C., Angermeyer, M., Bruffaerts, R., de Girolamo, G., Gureje, O., Huang, Y., Karam, A., Kostyuchenko, S., Lepine, J.P., Mora, M.E.M., Neumark, Y., Ormel, J.H., Pinto-Meza, A., Posada-Villa, J., Stein, D.J., Takeshima, T., Wells, J.E., 2008. Hacia una visión global del uso de alcohol, tabaco, cannabis y cocaína: hallazgos de las Encuestas Mundiales de Salud Mental de la OMS. PLoS Medicine 5, 1053-1067.

Hingson, R., Winter, M., 2003. Epidemiología y consecuencias de beber y manejar. Alcohol Research and Health 27, 63-78.

Li, G., Brady, J.E., Chen, Q., 2013. Consumo de drogas y accidentes automovilísticos fatales: un estudio de casos y controles. Accident Analysis and Prevention 60, 205-210.

Li, M.C., Brady, J.E., DiMaggio, C.J., Lusardi, A.R., Tzong, K.Y., Li, G., 2012. Uso de mariguana y accidentes automovilísticos. Epidemiologic Reviews 34, 65-72.

#### **RESPUESTA**

### La regulación promueve el turismo de drogas.

- Existe cierta evidencia que sugiere que la regulación de los mercados de cannabis atrae a los turistas. Aunque no fueron recogidos sistemáticamente, datos de los Países Baios indican que el 25% de los turistas que visitan Ámsterdam acuden a un "coffee shop" y el 10% manifiesta que ésta fue su razón para visitar la ciudad (Kilmer, 2010). Las primeras evidencias de Colorado indican que el 44% de los ingresos por la venta de cannabis en áreas metropolitanas y 90% en comunidades rurales, provino de compradores que residen fuera del estado (Light et al., 2014).
- El potencial para el turismo de cannabis está relacionado con el tamaño y la distancia de las poblaciones vecinas en las que aún no se ha regulado el consumo recreativo de cannabis (Caulkins et al., 2015), lo que significa que la regulación en algunas jurisdicciones verá más turistas "de drogas" que en otras. Lo anterior también significa que el turismo de cannabis dejará de ser un tema de preocupación a medida que más jurisdicciones regulen legalmente el mercado.
- Es importante destacar que el turismo de drogas de ninguna manera es una consecuencia inevitable de la regulación del mercado de cannabis para uso recreativo (es decir, la evidencia no sugiere que la regulación en sí misma promueva turismo de drogas). Al permitir a los gobiernos controlar las condiciones en que el cannabis se vende, distintos mecanismos regulatorios orientados a desincentivar el turismo de drogas pueden ser empleados. La restricción de venta sólo a ciudadanos o residentes es un ejemplo de un posible control regulatorio para reducir el turismo de drogas. Uruguay es un ejemplo de esto ya que su ley permite crecer y comprar cannabis sólo a los residentes uruguayos (Gutiérrez y Pardo, 2015).
- Teniendo en cuenta los importantes beneficios económicos de todo tipo de turismo, el de drogas no es necesariamente un efecto negativo de la regulación (Caulkins et al., 2015). Sin embargo, el turismo de drogas también puede tener inconvenientes, por ejemplo en materia de desorden público. En general, hay poca evidencia que sostenga que el turismo de drogas ha contribuido al esparcimiento de consecuencias negativas sociales y de salud.

#### LO FUNDAMENTAL:

Mientras que la evidencia sugiere que, en función del uso de controles regulatorios y el entorno geográfico, la regulación puede en algunos casos conducir a un aumento en el "turismo de drogas", los datos no sugieren que éste sea una consecuencia inevitable de la regulación.

#### REFERENCIAS:

Caulkins, J.P., Kilmer, B., Kleiman, M.A.R., MacCoun, R.J., Midgette, G., Oglesby, P., Pacula, R.L., Reuter, P.H., 2015. Considerando la regulación de la mariguana: ideas para Vermont y otras jurisdicciones. RAND Corporation.

Gutierrez, A., Pardo, B., 2015. Una comparación sobre las primeras tres jurisdicciones en el mundo en regular legalmente la mariguana: Colorado, Washington y Uruguay. Drug Oduente, A., Tando, B., 2015. Ona companya de la primera des jurisdices de la Policy Alliance, Washington, D.C. Policy Alliance, Washington, D.C. Kilmer, B., 2010. Reflexiones sobre los efectos de la legalización de la mariguana en los precios y el consumo. RAND Corporation.

Light, M.K., Orens, A., Lewandowski, B., Pickton, T., 2014. Tamaño del mercado y demanda de mariguana en Colorado (preparado para el Departamento de Ingresos de Colorado). Marijuana Policy Group.

#### **RESPUESTA**

La regulación nos llevará a un escenario de excesiva comercialización.

- El surgimiento de mercados regulados de mariguana recreativa ha sido acompañado con afirmaciones respecto a que éstos conducirán a la creación de grandes industrias lucrativas, con poca supervisión y casi nula preocupación por la salud y la seguridad pública. En inglés, este escenario ha sido denominado "Big marijuana". Sin embargo, además de no estar respaldadas por la evidencia científica y basarse en la especulación, estas afirmaciones implican un nivel de control gubernamental más débil del que es posible lograr bajo la regulación legal.
- Las preocupaciones de que la regulación dará lugar a una industria de comercialización masiva tienen sus raíces en el supuesto de que el cannabis seguirá una trayectoria similar a la del tabaco (T. Hughes, 2015). En décadas anteriores, en América del Norte, la industria tabacalera lanzó grandes campañas de publicidad (dirigidas especialmente a los jóvenes) y engañó a los usuarios sobre los riesgos de salud asociados al consumo. Como resultado, el uso de tabaco aumentó y se convirtió en una fuente importante de problemas de salud prevenibles y mortalidad (Richter y Levy, 2014). Suponer que la industria del cannabis seguirá los mismos pasos del tabaco es especular y no tiene mayor sustento científico. Así pues, es igualmente posible si no es que más, que dada la experiencia con el tabaco los gobiernos decidan tomar mayores precauciones para asegurarse de que la regulación fomenta una industria responsable.
- Un escenario de excesiva comercialización no es en absoluto la consecuencia inevitable de la regulación del cannabis para uso recreativo. Al permitir a los gobiernos controlar las condiciones en que se vende, diversas herramientas regulatorias pueden utilizarse para evitar un desenlace de este tipo. Esto podría incluir la limitación del número de vendedores con licencia o bien el hacer uso de la figura de monopolio estatal. Las restricciones a la publicidad, los requisitos de etiquetado mostrando los riesgos para la salud y la inversión en educación pública son también herramientas que se pueden usar y no fomentan dicha comercialización.
- Todavía es demasiado pronto para determinar si los mercados de cannabis recientemente regulados en Colorado, Washington y Uruguay experimentarán un escenario de "Big marijuana" o no. Sin embargo, estas jurisdicciones han empleado controles regulatorios más estrictos que los que se usaron para el tabaco en décadas anteriores, incluyendo restricciones sobre cantidades de venta, publicidad y promoción (Gutiérrez y Pardo, 2015; Pardo, 2014). La publicidad del cannabis en Uruguay, por ejemplo, ha sido prohibida (Gutiérrez y Pardo, 2015; Pardo, 2014). El uso de estrictos controles regulatorios disminuye la probabilidad de un escenario de excesiva comercialización.

**LO FUNDAMENTAL: No** hay evidencia disponible suficiente en relación con la excesiva comercialización del cannabis, sin embargo controles regulatorios pueden ser introducidos en los sistemas de regulación para reducir el riesgo potencial de maximización de las ganancias por parte de vendedores al menudeo.

#### **REFERENCIAS:**

RELENCIA:

Gutierrez, A., & Pardo, B. (2015). Una comparación sobre las primeras tres jurisdicciones en el mundo en regular legalmente la mariguana: Colorado, Washington y Uruguay.

Washington, D.C.: Drug Policy Alliance.

Hughes, T. (2015). ¿El "gran tabaco" se convertirá en la "gran mariguana"? USA Today. Disponible en: http://www.usatoday.com/story/money/business/2015/04/11/cigarettes-and-marijuana/70746772/

Pardo, B. (2014). Reformas de las políticas de cannabis en las Américas: un análisis comparativo de Colorado, Washington y Uruguay. International Journal of Drug Policy, 25(4), 27, 278.

Richter, K.P., Levy, S., 2014. "Gran mariguana" - Lecciones del gran tabaco. New England Journal of Medicine 371, 399-401